060063

COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA -BAZAR-LIBRERIA-'PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado Nº 13157842
Fecha Inicio Vigencia 29/12/2018
Fecha Fin Vigencia 31/12/2019
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
Nº 001-001 0002784

Nombre o Razón Social: Tribunal Superior de Justicia Electoral RUC o C.I. del Destinatario: 80011609-7
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Eusebio Ayala c/ Santa Cruz de la Sierra

Fecha del inicio del traslado: 16/05/2019 Fecha de término del traslado: 16/05/2019
Marca del Vehiculo de transporte: Daihatsun Numero de chapa: BSF-0513
Nombre o razón social del transportista: Gil Soluo S.R.L. RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor: Gabi Colmenares C.I. del conductor: 3.512.912
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	X	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros: (indique motivos no previstos) Comprobante de venta:

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	3.500	Unidades de Agua Mineral Sin Gas en Bidones
		de 20 Litros Marca Nina Elisa, Nacional
		Contratacion Directa 03/2018 para la Adquisicion
		de Agua Mineral para la Justicia Electoral ID 342014

Nota : El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido: Lic. Aurelia C. Vera A.
Dirección de Logística Administrativa
C.I. Nº:
Autorización- Fecha: 16-05-2019
9:19 hs.

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
5 Tal 50x4 del 0002651 al 0002900 -Diciembre 2018

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)